

NV MPHG/OACNUDH-157-2024

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, presenta sus atentos saludos a la Honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en ocasión de remitir las contribuciones del Estado de Honduras al informe temático sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales, que será presentado en el 79º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Sra. Margaret Satterthwaite, Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, reitera a la Honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 26 de agosto de 2024.



A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Contribuciones del Estado de Honduras para el informe
temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia
de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida
de los actores económicos en los sistemas judiciales**

Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

Agosto, 2024

www.sedh.gob.hn

[f](https://www.facebook.com/sedhhonduras) [@sedhhonduras](https://www.instagram.com/sedhhonduras) [t](https://twitter.com/sedhhonduras)



Contribuciones del Estado de Honduras para el informe temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales

Introducción

El presente contiene las *Contribuciones del Estado de Honduras para el informe temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales*.

El 17 de mayo de 2024, la Secretaría de Derechos Humanos recibió la Comunicación Electrónica n.º 526-DPM-SRECI-2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la que se trasladó correspondencia de la Sra. Margaret Satterthwaite, relatora especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. En dicha comunicación, se solicitó al Estado de Honduras proporcionar contribuciones para la preparación del informe temático de la Relatoría Especial sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales que será presentado en el 79.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para brindar respuesta, el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Derechos Humanos con las contribuciones realizadas por la Corte Suprema de Justicia, presenta la información pertinente. Lo anterior, para garantizar la precisión e integración de la información y las observaciones generales en el informe que la Relatoría Especial presentará ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contribuciones del Estado de Honduras emitidas por la Corte Suprema de Justicia

La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho y una condición *sine qua non* para la impartición de justicia imparcial y equitativa. Sin embargo, en Honduras, la independencia del Poder Judicial se ha visto comprometida en diferentes ocasiones por la influencia de poderes económicos y fácticos, así como por altos niveles de corrupción. En ese sentido, este documento analiza las actividades realizadas por la Supervisión General del Poder Judicial durante 2024 y su alineación con los estándares internacionales en materia de independencia judicial, justicia abierta y transparencia.

Contribuciones del Estado de Honduras para el informe temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales

Evaluación de las actividades de la Supervisión General del Poder Judicial

1. Regulación y supervisión estricta

Se ha implementado un conjunto de medidas para fortalecer la independencia y transparencia judicial en 2024. La vigilancia y fiscalización de los órganos jurisdiccionales y administrativos se ha realizado con un enfoque riguroso, orientado en garantizar el rendimiento, la idoneidad y la calidad del servicio judicial. Estas acciones son coherentes con la necesidad de establecer marcos regulatorios estrictos que limiten la influencia de las empresas privadas en el sistema judicial, tal como se recomienda en estándares internacionales como los *Principios de Bangalore sobre la conducta judicial*.

2. Fortalecimiento de la asistencia jurídica gratuita

Uno de los aspectos más destacados ha sido la renovación del talento humano y la incorporación de profesionales con formación en derechos humanos, género y seguridad. Esto es especialmente relevante para garantizar el acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, asegurar que el sistema judicial no sea capturado por intereses privados y que la asistencia jurídica gratuita sea accesible y efectiva. La provisión de recursos y la promoción de programas de asistencia jurídica *pro bono* son estrategias fundamentales para este fin.

3. Promoción de la participación ciudadana y educación

Se han promovido alianzas estratégicas para la revisión y actualización de la normativa vigente y la implementación de mecanismos tecnológicos como el *expediente de denuncia electrónico*. Estas iniciativas no solo facilitan el acceso a la justicia, sino también promueven la participación ciudadana y la transparencia, alineándose con los estándares internacionales que recomiendan la inclusión de la sociedad civil en la supervisión del sistema judicial. Además, las actividades formativas y de sensibilización en derechos humanos reflejan un compromiso con la educación ciudadana, empoderando a las comunidades para que defiendan mejor sus derechos frente a influencias externas.

4. Gestión de denuncias e inspecciones

Contribuciones del Estado de Honduras para el informe temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales

La gestión de denuncias e inspecciones se ha orientado hacia la identificación y corrección de irregularidades, con un enfoque especial en la protección de los derechos de los grupos vulnerables. Las inspecciones generales y especiales realizadas en regiones del país, han tenido por objetivo asegurar que la justicia se administre de manera equitativa y transparente, y que las decisiones judiciales se basen en un análisis riguroso e imparcial. Estas acciones son coherentes con los estándares internacionales que exigen un sistema judicial libre de presiones externas y comprometido con la justicia abierta y accesible.

5. *Prevención y oficiosidad*

Las gestiones preventivas realizadas han sido fundamentales para asegurar la correcta distribución del trabajo judicial, el cumplimiento de plazos y términos legales y la adecuada atención. Reflejan un enfoque proactivo para prevenir la corrupción y asegurar que la justicia se administre de manera eficiente y efectiva. La iniciación de investigaciones de oficio en casos de alta sensibilidad, como aquellos relacionados con la trata de personas, demuestra el compromiso de la supervisión con la protección de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, tal como lo requieren los instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. *Planificación estratégica y operativa*

El involucramiento del personal operativo en la planificación estratégica del Poder Judicial es un ejemplo de cómo se puede promover la independencia judicial, a través de la participación y el empoderamiento de los propios actores del sistema. Este enfoque asegura que las políticas y procedimientos reflejen las realidades del terreno para evitar la captura del sistema por intereses privados y fortalecer la cohesión interna y el sentido de compromiso con la justicia.

7. *Conclusiones*

Las actividades realizadas por la Supervisión General del Poder Judicial en 2024 reflejan un esfuerzo significativo por fortalecer la independencia judicial, la transparencia y la justicia abierta en Honduras. Estas acciones, alineadas con los estándares internacionales, son esenciales para

contrarrestar la influencia de poderes fácticos y económicos en el sistema judicial, garantizar el acceso a la justicia para grupos vulnerables y restaurar la confianza pública en el Poder Judicial.

Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y de garantizar la protección de los jueces y juezas frente a presiones externas. Es crucial que estas iniciativas se mantengan y se profundicen en los próximos años para asegurar la consolidación de un sistema judicial independiente y equitativo.

8. Recomendaciones

- Implementar y fortalecer marcos regulatorios que limiten la influencia de las empresas privadas y otros intereses económicos en el sistema judicial para asegurar la independencia y la imparcialidad de las personas juezas jueces y fiscales.
- Ampliar la provisión de asistencia jurídica gratuita para garantizar que todos los grupos en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una representación legal de calidad y promover programas de asistencia jurídica *pro bono*.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia mediante la creación de mecanismos de veeduría ciudadana, la implementación de tecnologías para la gestión de casos y la difusión de información judicial de manera accesible y comprensible.
- Continuar con la formación continua de jueces y otros actores judiciales en derechos humanos, ética judicial y buenas prácticas internacionales, para asegurar una administración de justicia justa y equitativa.
- Fortalecer la protección de los jueces frente a amenazas y presiones externas, mediante la creación de programas de protección y la colaboración con organismos internacionales y regionales.
- Promover la colaboración internacional para asegurar que las mejores prácticas en la lucha contra la corrupción y la promoción de la independencia judicial se implementen de manera efectiva y sostenida.

Si se implementan adecuadamente, estas recomendaciones pueden contribuir significativamente a la creación de un sistema judicial en Honduras que sea independiente, transparente y accesible para la ciudadanía.

Contribuciones del Estado de Honduras para el informe temático de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, sobre la influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales